



MAT.: Declara Desierta Licitación ID 2688-76-L113, Departamento Salud de Algarrobo.

ALGARROBO, 17 octubre de 2013.-

DECRETO No. 3.318.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, de los Derechos Funcionarios.
3. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
6. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
7. D. A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
8. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
9. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013;
10. D.A. N° 2.350 de fecha 24.07.2013, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, llama a Licitación Pública denominada "Reparación y Repuestos originales para móvil CESFAM Algarrobo.

CONSIDERANDO:

La Licitación ID 2688-76-L113 "Reparación y Repuestos Originales para móvil" del Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

Que, ninguno de los oferentes presentó Boletas de Garantía y documentos exigidos en las bases de Licitación.

DECRETO:

I. Declara Desierta, la Licitación ID 2688-76-L113 y llama a un nuevo proceso de Licitación Pública, por las razones expuestas en el Considerando.

SE ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/MRA/ppr.-

DISTRIBUCIÓN:

- | | |
|---------------------|------|
| - Control | (1) |
| - Jurídico | (1) |
| - Interesado | (1). |
| - Archivo Salud | (1) |
| - Archivo Municipal | (2). |

JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO
FECHA 28 OCT 2013
SALIDA
BOCHEMTO Nº
FECHA 30 OCT 2013
NO. ABRE